



INSTITUTO MEXICANO DE LA  
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL  
DERECHO DE AUTOR

## REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por  
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
en cooperación con  
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),  
y  
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México  
**Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004**

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN COLOMBIA

*Documento preparado por  
la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Bogotá D.C.*

## I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional

En la actualidad, no se están desarrollando iniciativas legislativas en materia de propiedad industrial.

- B. Breve reseña de la situación y alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales en materia de propiedad industrial

i) El Acuerdo de Complementación Económica suscrito ente Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay -MERCOSUR- y los gobiernos de la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela –Comunidad Andina- fue suscrito en el mes de diciembre de 2003. En virtud de dicho Acuerdo las partes adquirieron el compromiso de negociar en una primera etapa un acuerdo de preferencias arancelarias, como paso previo a la creación de un área de libre comercio entre los dos bloques. Este compromiso a su vez, fue asumido en desarrollo de lo contemplado en el Acuerdo Marco para la creación de la zona de libre comercio entre el MERCOSUR y la CAN, firmado por los ministros de ambos bloques el 16 de abril de 1998.

El artículo 32 del Título XVII del Acuerdo de Complementación Económica se refiere a la propiedad intelectual, en cuanto a que dispone que las partes se regirán por el ADPIC de la OMC, así como por los derechos y obligaciones que constan en el Convenio de Diversidad Biológica de 1992. De igual forma, el mencionado artículo establece que las partes procurarán desarrollar normas y disciplinas para la protección de los conocimientos tradicionales.

En la actualidad el Acuerdo se aplica de manera provisional y la fecha límite para llegar al compromiso sobre un acuerdo de preferencias arancelarias es el 1° de junio de 2004.

ii) El otro acuerdo bilateral respecto del cual Colombia se encuentra próxima a iniciar las negociaciones es el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América. En efecto, el 18 de noviembre de 2003, en el marco de la VIII Reunión Ministerial del ALCA en la ciudad de Miami, se anunció oficialmente el lanzamiento de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América y los cuatro países Andinos beneficiarios de la Ley ATPDEA, es decir, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Se estableció que Colombia y el Perú iniciarían las negociaciones en el segundo trimestre de 2004 y que Bolivia y el Ecuador les seguirían en la medida de sus capacidades.

La Autoridad de Promoción Comercial (TPA o sistema ‘fast-track’) le otorga facultades al Presidente de los Estados Unidos hasta el año 2005, para negociar acuerdos comerciales de forma más ágil que el procedimiento ordinario. En desarrollo de esas facultades, el gobierno de los Estados Unidos envió una carta al Congreso Norteamericano sobre el inicio de la negociación con los países Andinos. Es así, como el gobierno de los Estados Unidos deberá esperar 90 días antes de iniciar formalmente las negociaciones, es decir, el mes de abril

de 2004, para llevar a consideración del Congreso Norteamericano y el de Colombia, el texto del tratado en los primeros meses del año 2005.

En cuanto al alcance de este acuerdo, si bien aun no ha comenzado la negociación del mismo, se estima que el TLC tendrá un contenido cuando menos, similar al suscrito entre los Estados Unidos y Chile, en el que se incluyó el tema de la propiedad intelectual.

C. Relación de los recientes tratados internacionales a los cuales el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas existentes para la adhesión a tratados internacionales relativos a la propiedad industrial

En los últimos dos años Colombia no ha entrado a formar parte de tratados internacionales en materia de propiedad industrial. Las eventuales iniciativas para la adhesión a tratados internacionales sobre el tema están condicionadas a la suscripción de los acuerdos de libre comercio arriba mencionados y en particular, al TLC con los Estados Unidos. Por lo tanto, en el momento no existen iniciativas de parte del Gobierno Colombiano para adherir a tratados sobre propiedad industrial.

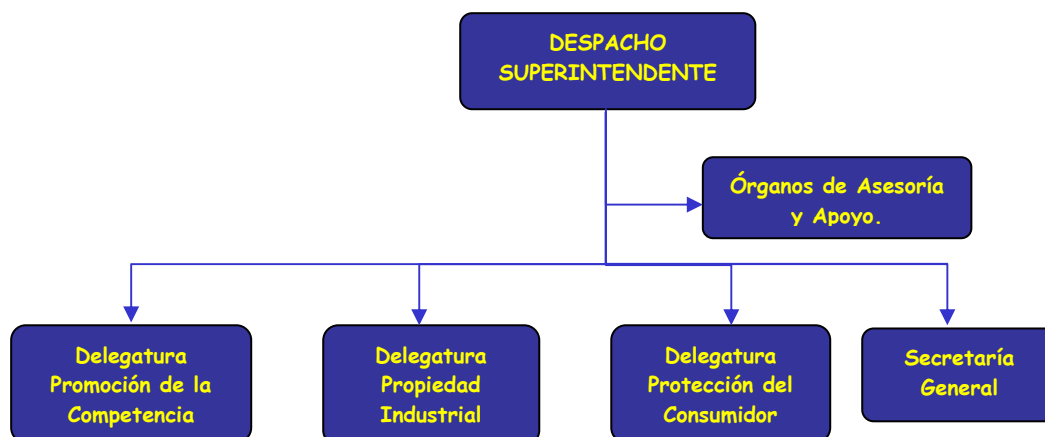
## II. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio es la Oficina Nacional competente para la administración del sistema nacional de propiedad industrial.

La Superintendencia es un organismo de carácter técnico, que goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal y su actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano y por ello se han fijado su visión y su misión en los siguientes términos:

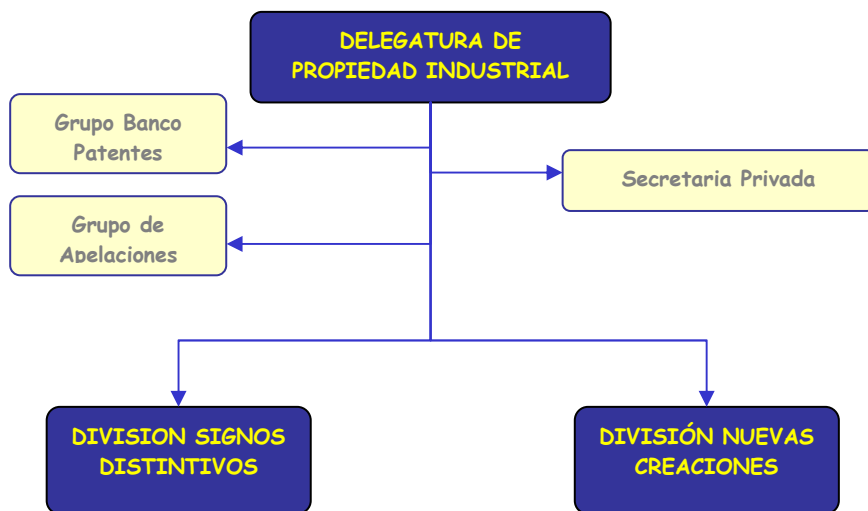
Estructura interna (organigrama):



Las tres áreas que principalmente conforman la estructura de la Superintendencia, orientan su labor así:

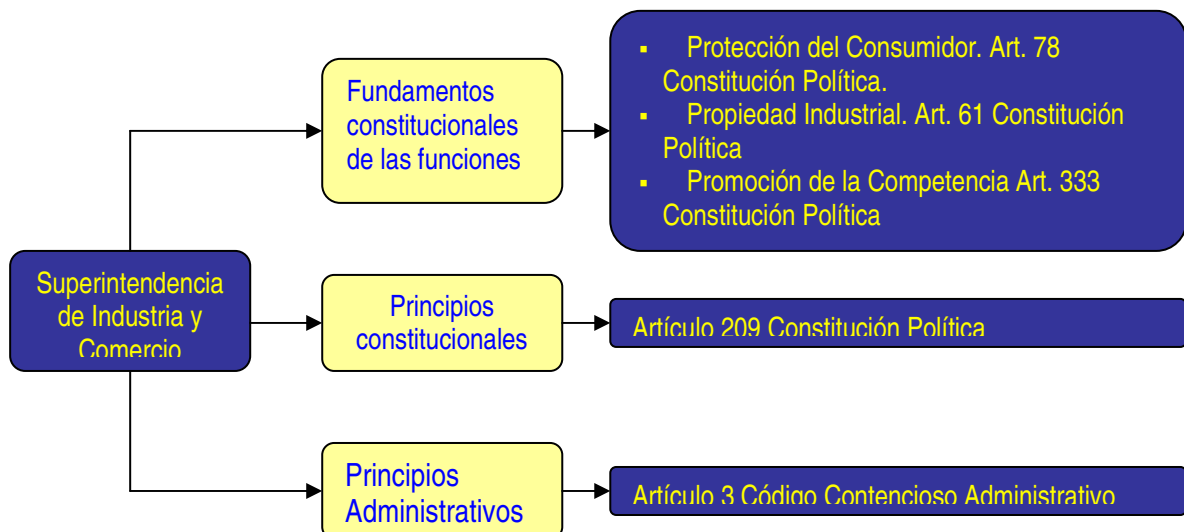
- La Delegatura para la Promoción de la Competencia, vigila el cumplimiento de las normas que garanticen la libertad de competencia en los mercados;
- La Delegatura para la Protección del Consumidor vigila el cumplimiento de las normas que enmarcan la defensa de los derechos de los consumidores y fomenta el mejoramiento de la calidad de bienes y servicios;
- La Delegatura para la Propiedad Industrial reconoce los derechos de propiedad industrial (nuevas creaciones y signos distintivos), además de promover la transferencia de información tecnológica.

Estructura delegatura para la propiedad industrial:



Funciones y competencia:

En la siguiente gráfica se pueden ver las tres áreas misionales con la indicación de los fundamentos jurídicos que soportan su actividad:



De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 2153 de 1992, le corresponde a la Superintendencia ejercer las siguientes funciones:

- Velar por la observancia de las disposiciones sobre prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal;
- Controlar y vigilar las cámaras de comercio, sus federaciones y confederaciones
- Coordinar lo relacionado con los registros públicos;
- Velar por la observancia de las disposiciones sobre protección del consumidor;
- Revisar las decisiones que adopten los operadores de los servicios de telecomunicaciones no domiciliarios; en cuanto a las peticiones, quejas y reclamos que presenten los usuarios y suscriptores de los servicios;
- Organizar y administrar el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología;
- Administrar los programas nacionales de control industrial de calidad, pesas, medidas y metrología;
- Organizar los laboratorios primarios de control de calidad y metrología;
- Fomentar la calidad en los bienes y servicios;
- Administrar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial;
- Autorizar la actividad de las entidades de certificación en el territorio nacional, así como velar por su funcionamiento y la prestación eficiente del servicio;
- Inspeccionar, controlar y vigilar las actividades realizadas por las entidades de certificación de firmas digitales en el ámbito del comercio electrónico;
- Integrar y actualizar la lista de evaluadores de bienes, y
- Asesorar al gobierno Nacional en la formulación de políticas relacionadas con propiedad industrial, protección del consumidor y promoción de la competencia.

Los servicios que en este momento presta la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de propiedad industrial son los siguientes:

- Registro de marcas de productos y servicios y lemas comerciales
- Renovación del registro de marcas y lemas comerciales
- Cancelación de un registro marcario
- Depósito de nombre o enseña comercial

- Inscripción de cambio de nombre, de domicilio, transferencias y licencia de uso de un signo distintivo
- Certificación acerca de los trámites o de la titularidad de registro de marcas, lemas, depósito de nombre o enseña comercial
- Concesión de título de patente de invención
- Concesión de título de patente de modelo de utilidad
- Inscripción de cambio de nombre, de domicilio, transferencias y licencia de uso de una nueva creación
- Registro de diseño industrial
- Registro de esquema trazado de circuitos integrados
- Certificaciones referentes a patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales o esquemas de trazado
- Declaración de protección y autorización para el uso de una denominación de Origen
- Servicios del Banco de patentes: para atender las necesidades de información tecnológica de los sectores productivos y de investigación, dispone de un sistema de información de patentes, el cual permite tener acceso a esa información, para los fines de la selección, adquisición y adaptación de tecnologías y la protección de sus propias innovaciones. Proporciona información tecnológica detallada y suficiente para facilitar y acelerar la investigación científica aplicada, evaluar el estado de la técnica de un área tecnológica específica, preparar una estrategia de protección exitosa de las propias innovaciones e implementar tecnología de punta para la producción.

En cuanto a la competencia específica de la Delegatura para la Propiedad Industrial y acorde con el organigrama presentado en el punto anterior, los artículos 14 y 15 del Decreto 2153 la distribuye de la siguiente forma:

División de Signos Distintivos:

- Tramitar y decidir las solicitudes que se relacionen con el registro de marcas, lemas comerciales, con la renovación de marcas y lemas comerciales y con el depósito de los nombres y enseñas comerciales;
- Decidir, conforme a la ley, las cancelaciones y caducidades de las marcas;
- Llevar los archivos y registros de los signos distintivos;
- Absolver las consultas de los asuntos atinentes a las funciones a su cargo;
- Preparar el material para la elaboración de la gaceta de la propiedad industrial.

División de Nuevas Creaciones:

- Tramitar las solicitudes de patentes de invención y de modelo de utilidad;
- Tramitar y decidir las solicitudes de diseños industriales;
- Tramitar las solicitudes de licencias obligatorias en los casos previstos en la ley;
- Tramitar las licencias de explotación, traspasos, cambios de nombre y domicilio relacionadas con las patentes y con los modelos de utilidad, tramitar y decidir las que correspondan a diseños industriales;
- Estudiar la procedencia de la caducidad de los derechos conferidos por las patentes y modelos de utilidad;
- Llevar los archivos y registros de las patentes y modelos de utilidad;
- Absolver las consultas de los asuntos atinentes a las funciones de la división;
- Preparar el material para la elaboración de la gaceta de propiedad industrial en lo referente al área de su cargo.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial:

- Decidir los recursos de apelación y queja contra los actos expedidos por los jefes de las divisiones a su cargo;
- Decidir todas las solicitudes relacionadas con los modelos de utilidad;
- Decretar la caducidad de los derechos conferidos por patentes de modelo de utilidad.

Superintendente de Industria y Comercio:

- Decidir las solicitudes de patentes de invención;
- Otorgar licencias obligatorias de patentes, en los casos previstos por la ley;
- Decretar la caducidad de los derechos conferidos por las patentes de invención;
- Decidir los recursos de apelación y queja contra los actos expedidos por el jefe de la división de signos distintivos, que se refieran a marcas notorias.

B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría – profesional, técnica o administrativa). Nota: De ser posible, se debe incluir una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años)

1. División de Nuevas Creaciones:

Para la ejecución de sus funciones cuenta con un equipo de trabajo constituido de la siguiente manera:

*1.1 Personal para realizar el estudio de solicitudes*

1.1.1 Profesionales de área técnicas:

La División tiene en la actualidad 15 profesionales en las áreas especializadas de Química Pura, Química Farmacéutica, Biotecnología, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería electrónica, Diseños Industriales.

Le corresponde a un profesional de este grupo efectuar el examen formal y la Clasificación Internacional de las solicitudes de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales. Los restantes profesionales realizan el estudio y análisis de fondo de las solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, concluyendo con la determinación técnica sobre el examen definitivo de concesión o negación de la patente.

1.1.2 Abogados:

Les corresponde a estos profesionales realizar, a toda solicitud, de acuerdo a la Decisión 486, el examen jurídico de forma y de fondo, y proyectar jurídicamente los actos administrativos. En el momento la División cuenta para ello con un total de 3 abogados.

1.1.3 Técnicos:

La División tiene 2 técnicos auxiliares y una secretaria. La labor desempeñada por los técnicos es alimentación del sistema de radicación de entrada con los datos de las solicitudes, la elaboración de estadísticas, control de inventario de los expedientes asignados a la división y la elaboración de diplomas de patentes, modelos de utilidad y diseños.



En la siguiente se observa la relación de personal que labora en la División de Nuevas Creaciones y a continuación se muestran sus correspondientes diagramas.

<b>JEFE DE DIVISIÓN</b>	
<b>Área especializada</b>	<b>Número de Funcionarios</b>
Química pura (QP)	2
Química Farmacéutica (QF)	4
Biología (BT)	1
Ingeniería Química (IQ)	3
Ingeniería Mecánica (IM)	3
Ingeniería Eléctrica (IE)	1
Diseño Industrial (DI)	1
Abogados (AB)	3
Estudios formales	1
Técnico Administrativo	1
Auxiliar Administrativo	1
Secretaria	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Tabla comparativa de evolución:

<b>PERSONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Profesionales examinadores y abogados	19	20	19
Auxiliares administrativos	3	3	3

Por otra parte es importante aclarar que se han establecido pasantías con diferentes universidades especialmente para las carreras técnicas, que son los que han desarrollado su labor apoyando el desarrollo de los estudios formales de PCT, en el año 2003 existieron 14 pasantes.

2. Banco de Patentes:

En la siguiente tabla se lista el personal que trabaja en el Banco de Patentes

<b>JEFE DE GRUPO</b>	
<b>Área especializada</b>	<b>Número de Funcionarios</b>
Química farmacéutica	1
Ingeniería Química (IQ)	1
Ingeniería Sistemas	1
Técnico Administrativo	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

3. División de Signos Distintivos:

<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>NÚMERO</b>
Profesional universitario (abogados)	3020-04	10
Profesional universitario (economista)	3020-06	1
Profesional universitario (abogado)	3020-06	1
Profesional universitario (abogado)	3020-08	4
Profesional universitario (abogado)	3020-10	5
Profesional universitario (abogado)	3020-12	1
Profesional universitario (abogado)	3020-14	3
Profesional universitario (abogado)	3020-16	1
Secretario	5140-11	1
Secretario	5140-10	2
Técnico Administrativo	4065-09	1
Técnico Administrativo	4065-07	3
Auxiliar Administrativo	5120-09	1
Auxiliar Administrativo	5120-08	2
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>

Tabla comparativa de evolución:

<b>PERSONAL</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Profesionales (examinadores)	32	30	31
Personal administrativo (auxiliares, secretarias, etc.)	12	12	13

4. Despacho del Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial:

<b>CARGO</b>	<b>GRADO</b>	<b>NÚMERO</b>
Profesional universitario (abogados)	3020-04	2
Profesional Universitario (abogado)	3020-06	1
Profesional universitario (abogado)	3020-08	1
Secretario Privado (abogado)	3020-16	1
Secretaria	5140-18	1
Técnico Administrativo	4065-07	1
Conductor mecánico	5310-11 (e)	1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>

C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (volúmenes de atrasos)1. Nuevas Creaciones: situación de los procesos por áreas tecnológicas

## SOLICITUDES PENDIENTES

	1999	2000	2001	2002	2003	
QUIMICA FARMACEUTICA	416	550	130	35	24	1155
BIOTECNOLOGIA	33	48	17	5	9	112
QUIMICA PURA	170	131	41	17	11	370
ING. QUIMICA	397	118	49	50	36	650
ING. MECANICA	409	199	90	69	60	827
ING. ELECTRONICA	77	77	35	21	21	231
	1502	1123	362	197	161	3345

MODELOS DE UTILIDAD	19	44	78	122	145	408
DISEÑOS INDUSTRIALES	12	12	21	84	191	320
	31	56	99	206	336	728

TOTAL **4801**

NOTA: Este cuadro resume solicitudes de patentes, modelos y diseños, excluyendo PCT.

Como se puede observar existen 1502 solicitudes del año 1999 y anteriores pendientes de estudio de fondo, el cual es el objetivo de evacuación del presente año y que podría calificarse como atraso por tratarse de solicitudes de más de 5 años.

2. Signos Distintivos:

Marcas y lemas sin oposiciones:	7.721 (teniendo en cuenta que los presentados en los últimos seis meses se encuentra dentro del termino para resolver (6.597)
Marcas y lemas con oposiciones:	1.449 expedientes pendientes
Nombres y enseñas comerciales:	69
Cancelaciones de registros:	212 expedientes pendientes
Inscripciones de afectaciones:	1.744
Recursos de reposición y apelación:	1.694

D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

Como proyecto de fortalecimiento institucional se tiene el mejoramiento del sistema de propiedad industrial Colombiano, a través del cual se busca desarrollar acciones de modernización legislativa, de observancia y cumplimiento de las disposiciones, de construcción y desarrollo de una cultura de propiedad industrial, de modernización administrativa y de generación de incentivos a la innovación.

Se prevé el fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio para que pueda desempeñar eficiente y eficazmente la administración del sistema nacional de propiedad industrial, promover la adopción de la gestión integral orientada hacia la calidad en la operación del sistema nacional de propiedad industrial, desarrollar un programa de formación y capacitación y entrenamiento del talento humano que soporta la operación del sistema, promover e implementar una red de transferencia de información tecnológica contenida en los registros de las nuevas creaciones, ejecutar actividades de divulgación o promoción al sector empresarial, educativo e investigativo, implantar mecanismos de incentivos a la pequeña y mediana industria para que pueda hacer uso de la información contenida en los registros de las nuevas creaciones, adelantar campañas de divulgación sobre los alcances, beneficios y servicios del sistema nacional, la modernización de los sistemas de tecnologías e información para el flujo de operaciones; acciones sectoriales para al diseminación de la información tecnológica; eventos de capacitación y divulgación de la ley en todos los órdenes.

### III. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Detalle de las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.)

- Sistema de trámites: Registro de los asuntos de propiedad industrial que se tramitan ante la superintendencia, de manera particular se registra la fecha en que se recibe, el servicio hacia el cual va dirigido (ejemplo. Si es un registro, traspaso, cambio de nombre etc), el número de folios y el solicitante. Permite saber en qué estado se encuentra el trámite y en qué paso va, registrando toda la información correspondiente a los movimientos que ha tenido la solicitud al interior de la SIC y qué decisión se ha tomado.
- Sistema de propiedad industrial: Permite llevar el registro actualizados de los signos distintivos y las nuevas creaciones que se solicitan ante la SIC, llevando su histórico de las diferentes actuaciones que ha tenido el expediente y el estado en el cual se encuentra.
- Sistema de actos administrativos. Sistema a través del cual se numera y se le da fecha a los diferentes actos administrativos emanados por la Delegatura de Propiedad Industrial y que tienen que ver con los registros de los signos y nuevas creaciones.

- Sistema de notificaciones. Se lleva un control de las notificaciones de los actos administrativos y el estado actual de cada una de ellas, adicionalmente nos permite consultar si el acto administrativo está debidamente notificado y ejecutoriado, si fue una notificación personal, por edicto o despacho comisorio y la fecha en que se realizó la notificación, permitiendo esto identificar la concesión del registro.
- Aplicativo para radicar solicitudes de registro de marcas vía Internet a través de las Cámaras de Comercio a nivel Nacional. Adicionalmente, permite solicitar parecidos marcarios y realizar otras consultas de marcas y trámites.
- Patentes: Mantiene el registro actualizado de las patentes solicitadas en una base de datos. Adicionalmente, permite consultas.
- Finalmente, se cuenta con pantallas de gestión las cuales reportan el trabajo pendiente por áreas y facilitan la distribución del trabajo y el control de ejecución del mismo.

#### Sistemas de búsqueda:

- Consultas y reportes de datos generales de los signos distintivos y nuevas creaciones en modo carácter y gráfico.
- Consultas y reportes de parecidos fonéticos de marcas en modo carácter.
- Consultas y reporte de parecidos figurativos.

#### Equipos:

- Se tiene un servidor central marca Sun 250 Enterprise con sistema operacional Solaris en el cual está instalada la base de datos informix ids 9.21. Se tiene toda la información de la base de datos de propiedad industrial. Este servidor es tecnología del año 2000.
- Como clientes de dicho servidor se tienen los siguientes:
  - Terminales tipo wyse 50, 60 y vt100. Para consulta a través de telnet en modo carácter
  - Computadores con Windows 98, 2000 y XP para consulta a través de telnet en modo carácter, ambiente cliente/servidor y modo gráfico. Adicionalmente permiten la consulta para la Intranet.
  - Un microcomputador desktop con Windows 2000 (sirve como servidor) que se conecta el servidor de base de datos informix para permitir consultas en línea para la Intranet.
  - Un microcomputador desktop con Windows 2000 (sirve como servidor) que se conecta el servidor de base de datos informix para permitir consultas en línea para Internet (usuarios externos).

- Se cuenta con una red con las siguientes características: cableado estructurado utp 5, topología en estrella, ethernet, protocolo IP, equipos activos, switch 10/100 con backbone en utp y adicionalmente se tiene contratado un canal de acceso a Internet de 1024 KB y un firewall implementado en hardware.

B. Modalidades y características de los servicios de información existentes en materia de propiedad industrial

- Adicionalmente se cuenta con la generación de reportes solicitados por las oficinas de abogados externos de la información que se encuentra almacenada en la Base de datos.
- Generación de antecedentes marcarios. Se realiza una búsqueda y se genera un reporte de los nombres del signo que desean registrar. Este proceso se realiza centralizadamente y en las cámaras de comercio a nivel nacional.
- Información correspondiente a las gacetas (publicaciones de signos distintivos y nuevas creaciones).

C. Características de la página Web de la oficina

La página Web está compuesta por:

- Una página Principal. En la cual se brinda información sobre las últimas actividades de la Superintendencia, con todas sus posibles opciones de consultas a la información de la Entidad.
- Pagina de Organización. En esta página se pueden consultar algunas generalidades como qué es la SIC y sus funciones. También se encuentra la misión y visión de la SIC. Adicionalmente, toda la información organizacional de la Superintendencia y su estructura.
- Página de contratación. En esta página se encuentran los planes de compras de los últimos dos años, los procesos de contratación que hay y las órdenes de compra y servicios.

Adicionalmente, encontramos algunos links como:

- Atención al usuario. Encontramos una guía de manera específica sobre los pasos a seguir para realizar un trámite ante la Superintendencia.
- Servicios en línea. Todos los servicios en línea que presta la SIC en las diferentes áreas.
- Marco internacional. Encontramos los acuerdos realizados por la SIC con otras entidades.

- Acreditación. Podemos consultar los diferentes organismos de calibración y de inspección y los laboratorios.
- Estudios. Son algunos estudios que ha realizado la entidad en los diferentes temas manejados por la misma.
- Normatividad. Podemos consultar una transcripción de las normas referentes, relativas y propias de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Circular única. Este link es de mucha ayuda para los usuarios ya que allí se describen los servicios que presta la superintendencia los requisitos, formatos y los pasos a seguir.
- Trámites. Podemos consultar los trámites manejados en cada una de las Delegaturas de la superintendencia la cual contiene una breve descripción y los servicios que presta cada una de ellas.
- Boletín Jurídico. Encontramos las normatividades y sus novedades.
- Doctrinas. Se pueden consultar algunos conceptos emitidos por la SIC a petición de algún solicitante.
- Notificaciones. Encontramos los actos administrativos emanados por la SIC.
- Consulta vía módem de datos generales de marcas y de parecidos fonéticos en modo carácter. Para acceder a esta consulta es necesario realizar un contrato y cancelar tarifas establecidas para este servicio.
- Consulta de datos generales de marcas por número de expediente y nombre y clase de la marca, la cual se realiza a través de la Internet.

En materia de Propiedad Industrial, la página de la Superintendencia cuenta con las siguientes consultas en línea:

- Servicios en línea:
  - Consultas de Signos Distintivos, estas consultas las pueden realizar por el número del expediente o por el nombre de la marca y clase:
    - Consulta de Marcas
    - Consulta de Lemas
    - Consulta de Enseñas
    - Consulta de Nombres
  - Consultas de Nuevas Creaciones, las pueden realizar por el número de expediente o el título de la patente y su clasificación:
    - Consulta de Patentes, modelos, y diseños industriales

- Consulta de actos administrativos. Se pueden consultar las resoluciones y oficios emanados de la Delegatura de Propiedad Industrial siempre y cuando el acto administrativo se encuentre debidamente notificado.
- Trámites de propiedad industrial. En este link se encuentran los trámites que se pueden adelantar en materia de propiedad industrial, con toda la información necesaria para su realización. (descripción, requisitos, normatividad, lugares a los que debe acudir, formatos etc.) dentro de los cuales se encuentran los siguientes:
  - Cancelación de un registro marcario
  - Certificación de registro de marcas, lemas, depósito de nombre o enseña comercial, patentes de invención, patentes de modelo de utilidad o diseños industriales
  - Concesión de título de patente de invención.
  - Concesión de título de patente de modelo de utilidad.
  - Consulta documentos de patentes.
  - Depósito de nombre o enseña comercial.
  - Inscripción de cambio de nombre, de domicilio, transferencias y licencia de uso de una nueva creación o de un signo distintivo.
  - Registro de diseño industrial.
  - Registro de esquema trazado de circuitos integrados.
  - Registro de marcas de productos y servicios y lemas comerciales
  - Renovación del registro de marcas y lemas comerciales.
  - Solicitud de declaración de protección de denominación de origen.
  - Solicitud de patente de invención mediante el tratado de cooperación de patentes (PCT).
- Notificaciones. En este link organizados por fecha y número de listado se puede consultar lo siguiente:
  - Fijaciones en lista de las resoluciones y oficios emanados por la Delegatura, y
  - Listados informativos de anotaciones en el registro.
- Convenio con las cámaras de comercio. Se realizan las radicaciones en línea de solicitudes de registro de marca y antecedentes marcarios.



D. Señale los distintos fondos de documentación y bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso

1. Documentos de patentes	PAPEL	Cantidad: 27731 patentes concedidas 00327 modelo concedidos Tamaño: Oficio, microfichas No. Páginas: 1.200.000 aprox. Orden: Por consecutivo y desde 1995 por Numero de solicitud
2. Fondos documentales	PAPEL	Archivo temático y de propietarios. Existe desde 1952 con algunas interrupciones en el tiempo. Cantidad: 50.000 tarjetas temáticas con sus respectivas tarjetas de propietarios. Tamaño: Media carta a doble faz. Orden: Temático
3. Gacetas, boletines o colecciones de diarios oficiales (con publicaciones de patentes)	PAPEL	Información mixta de signos distintivos y patentes. Cantidad: 532 Gacetas desde 1958. Tamaño: Media oficio a doble faz. No. Páginas: 30.000 aprox. Orden: Por fecha y número de gaceta
4. Otras colecciones de documentos con información bibliográfica o técnica de las patentes nacionales	PAPEL	Libros de registro Cantidad: 157 libros de patentes 5 libros de modelos Tamaño: Carta, oficio No. Páginas: 78250 de patentes 01250 de modelos Orden: por número de libro y número de folio

1. Bases de datos con información bibliográfica y/o técnica de patentes publicadas y/o registradas en su país	<p>Informix (caracteres) Patentes y Modelos de Utilidad Cantidad: patentes 16.550 registros Modelos 1.389 registros PCT patente 1.135 registros Total 19.074 registros Contenido: número de solicitud, fecha de presentación, tipo de solicitud, titulares, inventores, agente, número y fecha de publicación, clasificación (IPC, Locarno), prioridades, país de origen, titulo, algunos resúmenes, algunas figuras.</p> <p>MYSQL(caracteres) Patentes y Modelos de Utilidad Cantidad: patentes 13.015 registros Modelos 763 registros PCT patente 97 registros Total 13.875 registros</p>
---	---

	Contenido: número de solicitud, fecha de presentación, tipo de solicitud, titulares, inventores, agente, número y fecha de publicación, clasificación (IPC, Locarno), prioridades, país de origen, título, algunos resúmenes, algunas figuras.
2. Archivos con información bibliográfica y/o técnica de patentes presentadas, publicadas y/o registradas en su país	<p>Información bibliográfica de patentes en Word y Wordperfect.</p> <p><b>Patentes y Modelos de Utilidad (wordperfect)</b></p> <p>Cantidad: patentes 7.653 registros Modelos 0.419 registros Total 8.072 registros</p> <p>Contenido: número de solicitud, fecha de presentación, tipo de solicitud, titulares, inventores, agente, número y fecha de publicación, clasificación (IPC, Locarno), prioridades, país de origen, título, resumen, figura.</p> <p><b>Patentes y Modelos de Utilidad (word)</b></p> <p>Cantidad: patentes 2.918 registros Modelos 0.324 registros PCT patente 097 registros Total 3.339 registros</p> <p>Contenido: número de solicitud, fecha de presentación, tipo de solicitud, titulares, inventores, agente, número y fecha de publicación, clasificación (IPC, Locarno), prioridades, país de origen, título, resumen, figura.</p>

#### IV. PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas

##### 1. Banco de Patentes

La información científica y tecnológica se constituye en un elemento indispensable para mejorar la producción y el desarrollo de nuevos productos especialmente en la mediana y pequeña empresa de los países en desarrollo. La Superintendencia de Industria y Comercio dispone de esta información técnica contenida en los documentos de patentes

La Superintendencia de Industria y Comercio a través del Banco de Patentes, herramienta que fue diseñada con el fin de servir de soporte a los diferentes campos de la economía en el desarrollo de sus actividades y como fuente de información tecnológica, pone a disposición del público en general esta información técnica contenida en los documentos de patentes que ya han sido publicados pertenecientes a solicitudes nacionales y extranjeras.

Esta información técnica suministrada se convierte en un instrumento invaluable para empresarios, inventores, centros de investigación y estudiantes por contener dichos documentos de patentes descripciones de conceptos científicos y técnicos, así como detalles prácticos de procesos y aparatos, convirtiéndose en una herramienta indispensable para la actividad de investigación y desarrollo.

La utilización de esta valiosa información evita que las empresas, centros de investigación inventores independientes dupliquen sus esfuerzos e inversiones en encontrar soluciones a sus problemas técnicos. Asimismo, esta información facilita la identificación, selección y comercialización de tecnologías ya que los documentos de patentes proporcionan las características técnicas esenciales de la invención, así como la identidad de sus creadores, definiéndose exactamente los límites del derecho otorgado a su titular.

El usuario de esta información podrá establecer si dichas innovaciones son útiles para mejorar su producción y definir si es posible la adsorción de estas nuevas tecnologías en su empresa. De igual manera, si la tecnología que se desea emplear goza del privilegio de exclusividad, el solicitante podrá identificar rápidamente quien es el titular del derecho para conseguir licencia de uso de la invención.

Adicionalmente, la información que una persona puede adquirir en el Banco de Patentes incrementa las posibilidades de innovar y genera nuevos conocimientos, puesto que el científico o la persona que desea investigar sobre un tema podrá iniciar su desarrollo a partir de los últimos inventos que se han realizado, y esto claramente constituye un ahorro de dinero y aumenta las posibilidades de que el resultado de la investigación sea una invención que cumpla con los requisitos de patentabilidad y pueda ser objeto de protección a través de derechos de propiedad industrial, con los cuales la inversión en desarrollo se verá estimulada.

Por otra parte, la información técnica contenida en los documentos de patentes permite a los examinadores conocer el estado de la técnica a nivel mundial para de esta manera determinar la patentabilidad de una invención y garantizar que se conceden patentes sólo para aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial, garantizando así que no se conceda un derecho exclusivo injustificado.

#### Usuarios del sistema:

El Banco de Patentes tiene dos tipos de usuarios:

i) Usuario interno:

El usuario interno está conformado por los examinadores de patentes. En Colombia así como para otros países, la concesión de patentes se basa en la novedad universal y nivel inventivo en relación con el estado de la técnica. La información técnica, que contiene el Banco de Patentes le permite a los examinadores conocer el estado de la técnica a nivel mundial el cual es una herramienta básica para determinar la patentabilidad de una invención y poder garantizar de esta manera que se conceden patentes sólo para aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos antes anotados, de esta manera se verá beneficiado el público en general, el cual tiene interés en que no exista un derecho exclusivo injustificado, el solicitante con el hecho de conocer si su invención realmente cuenta con un valor técnico para ser explotada y los competidores conociendo si sus actividades están infringiendo alguna patente.

ii) Usuarios Externos:

Son las personas ajenas a la Superintendencia de Industria y Comercio, este tipo de clientes que utilizan los servicios del Banco de información de patentes se pueden clasificar en cuatro grandes grupos.

1. Estudiantes (universitarios y de secundaria)
2. Inventores.
3. Industriales (principalmente la pequeña y mediana empresa)
4. Centros de investigación.

Documentación:

El Banco de Patentes cuenta con colecciones de patentes y solicitudes de patentes presentadas y publicadas en diferentes países:

- Oficina Europea de Patentes.
- Oficina Americana.
- Oficina Española.
- Oficina Japonesa.
- Oficina Coreana.
- Oficina Francesa.
- Oficina de patentes de México.

El Banco de Patentes recibe actualización de estas colecciones periódicamente.

Además de estas colecciones internacionales el Banco de Patentes cuenta con información tecnológica contenida en solicitudes de patentes presentadas en Colombia y que ya han sido publicadas.

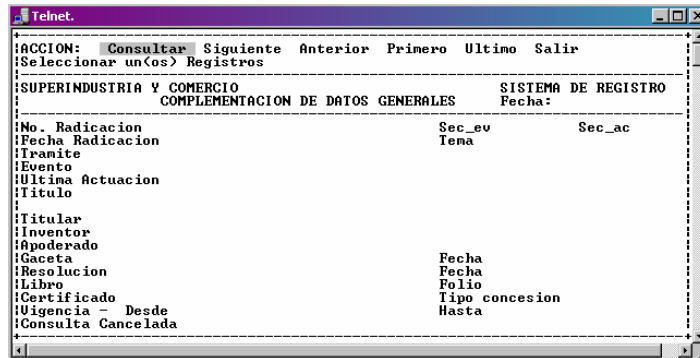
Bases de Datos Nacionales:

El Banco de Patentes para prestar sus servicios de información a nivel nacional cuenta en la actualidad con dos bases de datos que contienen la información de los documentos de patentes nacionales, utilizadas para expedir certificaciones sobre trámites que se llevan a cabo en la entidad y realizar búsquedas nacionales en campos técnicos específicos a petición del usuario externo. Estas bases de datos de la misma manera son utilizadas por los examinadores de patentes para los estudios de patentabilidad de las solicitudes de patentes.

La primera de estas bases de datos corresponde a la del SISTEMA DE TRAMITE la cual de manera central incluye la información correspondiente a los expedientes de patentes. Contiene principalmente datos de carácter bibliográfico, es decir, se encuentra arreglada de acuerdo a un catálogo con datos del titular(es), inventor (es), resumen (en algunos casos), fechas de presentación, prioridad y publicación; número de solicitud o de radicación,

clasificación internacional de patentes, agente o apoderado de la solicitud y en ciertas oportunidades una figura característica de la patente, esta base de datos se de manera continua, a lo largo de los trámites que se surtan. A esta base de datos tiene acceso el usuario interno ( examinadores, abogados internos y funcionarios de la superintendencia en general.) y usuarios externos a través de Internet para informarse de los trámites que se han surtido a las solicitudes.

La siguiente imagen enseña uno de los menús típicos de conexión de este sistema:



El usuario externo puede acceder a esta base de datos y consultar sobre el trámite de sus expedientes a través de Internet

El acceso a esta interfaz se realiza utilizando un programa browser y permite buscar expedientes específicos, consultando por su número de radicación:

**CONSULTA DE PATENTES**

Por favor ingrese el numero del expediente que desea consultar

AÑO

RADICACION

CONTROL

o bien buscando por palabras de interés en el título o la clasificación internacional de patentes del tema específico:

**CONSULTA AVANZADA DE PATENTES**

Por favor ingrese la palabra del titulo (EN MAYUSCULAS) y la clasificación que desea consultar

TITULO

SECCION

CLASE

subclase

grupo

subgrupo

Las anteriores consultas arrojan como resultado la presentación de los datos de identificación de los expedientes y su información bibliográfica, como son: número de radicación y fecha de radicación, título, solicitante, inventores, clasificación IPC, datos de publicación en la gaceta de propiedad industrial, datos de prioridad, y en los que exista, su resumen y reivindicación; asimismo se enseñan las actuaciones administrativas realizadas cronológicamente dentro del trámite de estudio de las solicitudes y las comunicaciones radicadas por parte del solicitante. Adicionalmente, algunas consultas enseñan un vínculo a los archivos de imágenes de las resoluciones que finalizan un trámite dado.

Existe otra Base de Datos adicional e independiente a la base de datos del Sistema de trámite en la cual ha sido desarrollado un nuevo sistema de almacenamiento y consulta de partes de la información contenida en las solicitudes de patente colombianas; específicamente la información sistematizada es la publicada en las gacetas de propiedad industrial.

En las gacetas de propiedad industrial, la información incluida corresponde de manera general a los datos de identificación de los expedientes, el arte final representativo de la invención (dibujo o figura) y el resumen de la invención.

En síntesis, la información de resumen y gráficas de las gacetas de propiedad industrial, puede ser consultada para realizar las búsquedas nacionales.

BÚSQUEDA DE PATENTES	
Buscar por:	<input type="text"/>
Número de Patente:	<input type="text"/> - <input type="text"/>
Colección:	<input type="text"/>
Autor:	<input type="text"/> Tipo: <input type="text"/>
Clasificación de la patente:	<input type="text"/>
Prioridad de la patente:	<input type="text"/>
Pais de prioridad:	<input type="text"/>
Información complementaria para patentes colombianas	
Gaceta:	<input type="text"/>
Número de Expediente:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Borrar"/>	

### Servicios:

Teniendo como base el acervo tecnológico que se encuentra en la Superintendencia de Industria y Comercio, el Banco de Patentes presta los siguientes servicios:

#### *Servicios de Información*

- Sala de Consulta

El Banco de Patentes suministra información al usuario externo en la sala de consulta donde puede obtener los documentos de patentes pertinentes al área de la búsqueda, seleccionando los documentos de mayor relevancia. Para esta búsqueda el usuario es asesorado por el personal del Banco quien se encarga de orientar al usuario en la definición

del campo técnico. Para ello cuenta con los instrumentos o estrategias antes anotadas para la recuperación de la información contenida en dichos documentos. Por otra parte, el usuario recibe orientación técnica con respecto a la documentación encontrada, y le ayuda a seleccionar aquellos documentos que son más relevantes de acuerdo al campo tecnológico buscado.

El usuario externo puede obtener la copia de los documentos de patentes que sean de su interés una vez haya realizado la búsqueda.

- Búsquedas Nacionales o Internacionales

El usuario externo puede solicitar la información técnica en forma escrita, informando sobre el objeto de la búsqueda. El técnico responsable del área realiza la búsqueda determinando el campo tecnológico de acuerdo a la clasificación de patentes, solicitantes, palabras claves e inventores. De esta manera el técnico del área recupera los documentos relacionados con el tema y envía copia de esta documentación al usuario. Estas búsquedas se hacen a nivel nacional o internacional de acuerdo a lo requerido por el solicitante.

*Servicio de Asesoramiento*

El servicio de asesoramiento prestado por el Banco de Patentes permite, tomando como base la información contenida en los documentos de patentes publicadas, realizar un análisis del estado de la técnica o de la evolución de un sector técnico concreto. Se realizan a petición del usuario y hasta finales de 2003 eran de varios tipos:

- Radiografía Tecnológica: Se realiza un informe y análisis del Estado de la Técnica de un problema técnico específico.
- Monitoreo Tecnológico: Se realiza un informe y análisis sobre la evolución tecnológica de un sector específico.
- Prospección tecnológica: Se realiza un informe estadístico con base en información de patentes.
- Diseminación tecnológica: Publicaciones de documentos de patentes de un sector determinado y durante un período determinado.

Para dar a conocer estos servicios el Banco de Patentes realizó a manera de ejemplo estudios para ser publicados en la página WEB en los sectores de alimentos, textiles-confecciones, cuero-calzado y maderas por considerar estas cadenas más débiles en su capacidad innovadora, estudio después de un análisis en diferentes sectores. Los empresarios son informados de estas publicaciones.

Se listan algunos estudios realizados en los años anteriores:

Boletines tecnológicos:

Boletín Tecnológico: "Conservación de semillas comestibles "

Boletín Tecnológico: "Cadenas empleadas para la transmisión de movimiento"

Boletín Tecnológico: "Control de materiales textiles"

Boletín Tecnológico: "Productos Lácteos"

Boletín Tecnológico: "Comida para animales"

Boletín Tecnológico: "Decoración de Textiles"

Boletín Tecnológico: "Preparacion de productos alimenticios a base de carne"

Boletín Tecnológico: "Tratamiento químico del cuero previo al curtido"

Monitoreo tecnológico

Monitoreo Tecnológico: "Extracción de sustancias indeseables del café"

Monitoreo Tecnológico: "Proceso de craqueo de hidrocarburos empleando catalizadores a base de aluminosilicatos"

Monitoreo Tecnológico: "Decoloración o desteñido de telas textiles para lograr el efecto conocido como "lavado a la piedra", especialmente en tejidos fabricados a base de fibras de celulosa"

Monitoreo tecnológico " Conservación de bebidas no alcohólicas"

Radiografía tecnológica

Radiografía tecnológica "Tratamiento mecánico de materias naturales fibrosas "

Radiografía tecnológica "Aceites o grasas con reducción del contenido calórico"

Radiografía tecnológica "El curtido de pieles y cueros"

Radiografía tecnológica "El lavado, limpieza y descamado de la carne de pescado"

Radiografía tecnológica sobre laminado (metalmacánica)

Radiografía tecnológica clavos, alfileres o tornillos

Para el año 2004 se ha unido este servicio en uno solo denominado VIGILANCIA TECNOLÓGICA en donde se realiza una búsqueda del estado de la técnica que permita realizar un análisis de la evolución de un sector técnico determinado, durante un período de tiempo. Este servicio de información le va a permitir a los empresarios detectar las empresas líderes en el campo en que se desarrollan, vigilar su entorno permitiéndoles permanecer en el mercado siempre en forma competitiva, determinar líneas de investigación etc.

Este informe se hará a petición del usuario, pero el Banco de Patentes tiene entre su cronograma de actividades realizar vigilancias tecnológicas a manera de ejemplo, las cuales serán publicadas en la página WEB y se les informará a los empresarios para su consulta.

Se continuará con la diseminación tecnológica, publicaciones de documentos de patentes de un sector determinado y durante un período determinado.

#### Actividades:

Por ser el Sistema de Propiedad Industrial un factor esencial en el adelanto económico y tecnológico de los países en desarrollo, debe ser utilizado no solo por las empresas extranjeras que efectúan inversiones y suministran tecnologías extranjeras sino también por las empresas nacionales. Las empresas, en la mayoría de los casos por no tener conocimientos del sistema no aprovechan la protección y los incentivos que les ofrece el sistema de Propiedad Industrial en el país. Actualmente, las labores de capacitación y divulgación de los beneficios del



sistema de Propiedad Industrial, se hacen esenciales para la vida misma del sistema, especialmente porque en nuestro país aún se encuentra en gestación una cultura sobre su necesidad y sobre los beneficios que la inversión en Propiedad Industrial tiene para la empresa y para la economía de un país.

El Banco de Patentes adelanta programas constantes de divulgación y difusión de información, la difusión se realiza en los diferentes gremios y sectores económicos y educativos del país, mediante charlas, seminarios talleres etc.

Para ayudar a las PYMES a utilizar mejor sus activos de propiedad industrial en la realización de sus actividades comerciales, se ha creado un programa de capacitación y divulgación destinado a los administradores de las pequeñas y medianas empresas y a las instituciones de apoyo de las PYMES, para darles a conocer las ventajas de la utilización del sistema de propiedad industrial y de la información contenida en los documentos de patentes como fuente de información tecnológica.

Todos los esfuerzos de la superintendencia están dirigidos a ofrecer capacitación, divulgación, servicios de información tecnológica a través del Banco de patentes o a través de Internet, facilitándoles de esta manera el acceso a la información.

Actualmente, el banco de patentes se encarga no sólo de la realización de informes tecnológicos relacionados con la información comprendida en los documentos de patentes, sino que coordina las labores encaminadas a la divulgación del sistema de propiedad industrial y a la utilización de la información de patentes como fuente de información tecnológica.

El cuadro anexo es un resumen de los servicios prestados por el Banco de Patentes en el año 2003:

<b>Servicio</b>	<b>Servicios Atendidos</b>
Atención de Consultas escritas	<b>1535</b>
Atención consultas verbales	<b>1079</b>
Atención en sala Banco de Patentes	<b>1228</b>
Charlas y conferencias	<b>49</b>
Búsquedas tecnológicas	<b>529</b>
Radiografía tecnológica	<b>6</b>
Monitoreo tecnológico	<b>4</b>
Boletín tecnológico	<b>8</b>
Empresarios informados	<b>1307</b>

## 2. Signos Distintivos:

Durante el año 2003 se logro la reactivación de este tipo de actividades, iniciando con la suscripción de un Convenio con las Cámaras de Comercio que nos permite la radicación de solicitudes en línea desde cualquiera de las ciudades del País en la que la Cámara de Comercio se encuentre adscrita.

En el desarrollo de este programa se cumplieron actividades de difusión por medio de conferencias que se dictaron en 20 ciudades a pequeños y medianos empresarios y se continua este año con esta misma actividad.

Igualmente durante el año se desarrollaron charlas y conferencias con distintas universidades del País y con sectores particulares de la industria que así lo solicitaron.

A través de la pagina web y de periódicos de amplia difusión nacional se han publicado artículos y noticias interesantes relativos al tema.

Al finalizar el año se iniciaron contactos con Artesanías de Colombia con el fin de iniciar una labor conjunta de promoción y difusión en este sector de importancia para el País.

B. ¿Cuál es la participación de la Oficina en los programas de enseñanza de la propiedad industrial o intelectual existentes en instituciones de educación?

Cuando las universidades lo han solicitado, los funcionarios se han desplazado para la presentación de este servicio.

Los jefes del área en todo caso son profesores titulares de esta cátedra en distintas universidades del País.

C. Actividades en materia de observancia de derechos

Se realizo una actividad de difusión y capacitación con jueces y fiscales, y se presto apoyo técnico a la entidad encargada del tema aduanero.

## V. JURISPRUDENCIA

A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial

La Superintendencia de Industria y Comercio cuenta con un sistema de clasificación y consulta de las resoluciones y los conceptos, que en materia de propiedad industrial, son expedidos por la misma. En efecto, tanto el público, como los funcionarios de la SIC, pueden realizar búsquedas de dichas resoluciones y conceptos. Así mismo, se pueden realizar búsquedas cronológicas de las decisiones y conceptos emitidos durante el período comprendido entre el año 2000 y el 2003.

De otra parte, los funcionarios de la SIC, a través de la Intranet, pueden tener acceso a la jurisprudencia y doctrina sobre propiedad industrial, incluyendo las interpretaciones prejudiciales emitidas por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

B. Dé una breve reseña de las principales decisiones (que han establecido jurisprudencia) ocurridas en su país durante los últimos dos años en materia de propiedad industrial

1. Caso BELMONT Resolución 15669 del 22 de mayo de 2002 .

Se concedió el registro de la marca BELMONT con base en el supuesto jurídico que tiene la disposición transitoria quinta de la Decisión 313. Se encontró que la sociedad C.A. Cigarrera BIGOTT Sucs. es titular en Venezuela de un derecho válidamente concedido, con anterioridad a la entrada en vigencia de la Decisión 313 del Acuerdo de Cartagena y con una antigüedad superior a diez años. Además, el signo solicitado es idéntico a la marca registrada bajo el no. 79508-F en Venezuela y para los mismos productos. De igual forma, la disposición se invocó dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la Decisión 313 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Se fijaron los parámetros generales relacionados con la cancelación por no uso y para el ejercicio del derecho preferente. Para éste último se expresó que dentro de los tres meses siguientes a la firmeza de la resolución que cancela (o antes) se debe presentar una solicitud de registro de marca en el que se reivindique el derecho preferente o cuando en la respuesta a la oposición se informe de la presentación de la acción respectiva. El signo objeto del derecho preferente debe ser idéntico a la marca que se canceló y no podrá ser extendido a signos semejantes y los productos o servicios deben ser los mismos o de una cobertura menor.

2. Caso TRASMILENIO Resolución 2365 del 31 de marzo de 2003.

Luego de un estudio pormenorizado de las pruebas se encontró que la marca TRANSMILENIO es notoriamente conocida en Colombia, con base en el sector pertinente, para el periodo que va de diciembre de 2000 hasta los primeros meses de 2002.

Como datos importantes resalta el valor invertido en publicidad y promoción de la marca de \$1.699.018.080.60. Para el 2001 el mismo concepto corresponde a \$ 1.337.557.262.42, los cuales suman 3.036.575.343.02 en solamente dos años. Se allegó gran cantidad de publicidad y artículos de prensa que dan cuenta de la implementación del sistema TRANSMILENIO y de la difusión que se le dio.

También resalta como criterio que sirvió para concluir la notoriedad, el estudio hecho por BANCOLOMBIA con el fin de averiguar la opinión de los Bogotanos en relación con TRANSMILENIO, como principales conclusiones encontramos que de los 311 encuestados el 66% conoce a TRANSMILENIO como el proyecto más importante de Bogotá, a la pregunta usted conoce a TRANSMILENIO el 83% contestó afirmativamente, el 59% afirma que TRANSMILENIO es muy positivo para la calidad de vida, etc. De otra parte, la investigación de mercados de la dirección de planeación con 245 encuestados, resalta el ahorro de tiempo en el recorrido diario (83%), el 98% piensa que TRANSMILENIO es bueno o muy bueno, etc. El sondeo de opinión de Napoleón Franco concluye que 8 de 10 personas consideran que el impacto de TRANSMILENIO ha sido positivo, así como TRANSMILENIO es el segundo medio de transporte en la zona de influencia, otros resultados no son de nuestro interés ya que apuntan a la intervención de BANCOLOMBIA con el proyecto TRANSMILENIO.

3. Caso ROA Resolución 27842 del 29 de septiembre de 2003.

El criterio determinante para concluir la notoriedad de la marca ROA, fue el TOP OF MIND, ya que su posicionamiento y conocimiento, según las publicaciones allegadas, permite concluir varias cosas. La primera, que ROA es la marca Colombiana más recordada o que primero se le viene a la cabeza a los consumidores en general; excediendo el ámbito del sector pertinente. También se colige que en cuanto a los productos alimenticios (arroz) es la más reconocida, dado que sólo es superada por marcas de productos de aseo y de gaseosas. Además, en el 2003 ROA se encuentra en el cuarto lugar y DIANA que también es marca de arroz la sigue en el quinto lugar, persistiendo como la marca más importante en el sector pertinente. La notoriedad va para el periodo de tiempo comprendido entre el año 2000 a 2003.

4. Caso ROYAL Resolución 23378 del 27 de agosto de 2003.

La notoriedad de la marca ROYAL para se baso en investigaciones de mercadeo para el territorio Colombiano y dividido en regiones, en ellas se evidencia los niveles de ventas. Como conclusión de las ventas en Colombia, tenemos que sus principales competidores (gelatina GEL HADA, SAROMA, FRUTIÑO, y otras) dentro del mercado están por debajo del volumen de ventas. La marca ROYAL logro para los años 1999, 2000 y 2001 volúmenes de ventas correspondientes a 4986 toneladas, mientras que su más inmediato competidor, gelatina GEL HADA logro volúmenes de ventas de 2395 toneladas, seguido por gelatina FRUTIÑO con 1383 y gelatina SAROMA, con un volumen de 628 toneladas, y otras gelatinas con volúmenes de ventas correspondientes a 511 toneladas. De lo anterior, es evidente que se logra inferir la superioridad en volúmenes de ventas en toneladas de la marca ROYAL frente a sus competidores en el mercado, pues inclusive logra duplicar dichos volúmenes de ventas respecto de su más inmediato competidor.

Las gráficas del estudio mercadeo evidencian que si bien en algunas regiones del país la marca ROYAL no ha mantenido la superioridad en volúmenes de ventas, tampoco en ninguno de los casos de manera general, llámese supermercados o tiendas, a dejado de ser la gelatina ROYAL uno de los mas vendidos. En casi todos los supermercados, a excepción de la región centro, en la cual fue superada por gelatina GEL HADA, gelatina ROYAL se ha mantenido como la de mayor volumen de ventas. Como conclusión general, la marca ROYAL para gelatinas y en relación con importantes competidoras fue la que más volúmenes de ventas logró, lo que significa que existe una preferencia por esa marca y que ello proviene de un conocimiento que de la misma tienen los consumidores.

5. Caso PANETTONE Resolución 24010 del 28 de septiembre de 2003.

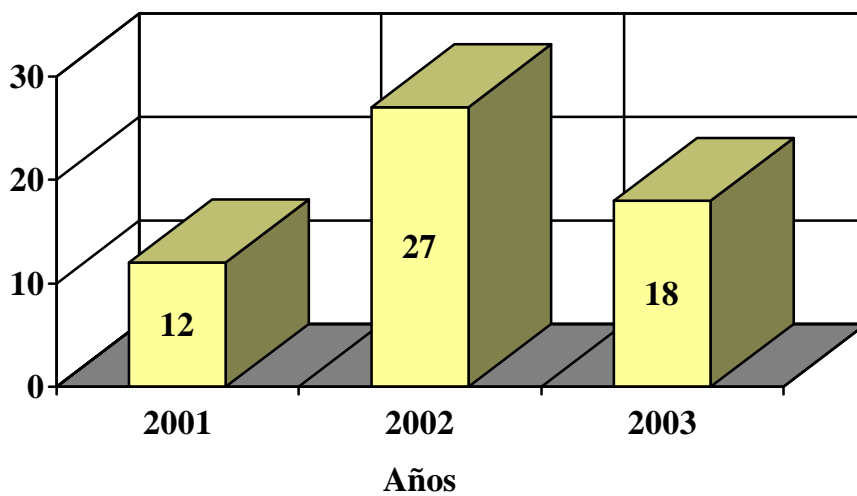
Se concluye que la marca PANETTONE no se ha vulgarizado, al no verificarse todos los supuestos que incluye la norma.

Se encontró que el titular del registro está provocando la vulgarización de la marca PANETTONE y que no ha hecho uso de los mecanismos legales pertinentes en aras de defender su marca. Pero no se pudo comprobar si la marca PANETTONE, cuenta con términos equivalentes, como tampoco hubo pruebas encaminadas a demostrar el desconocimiento o bajo reconocimiento de que la marca significa una procedencia empresarial determinada.

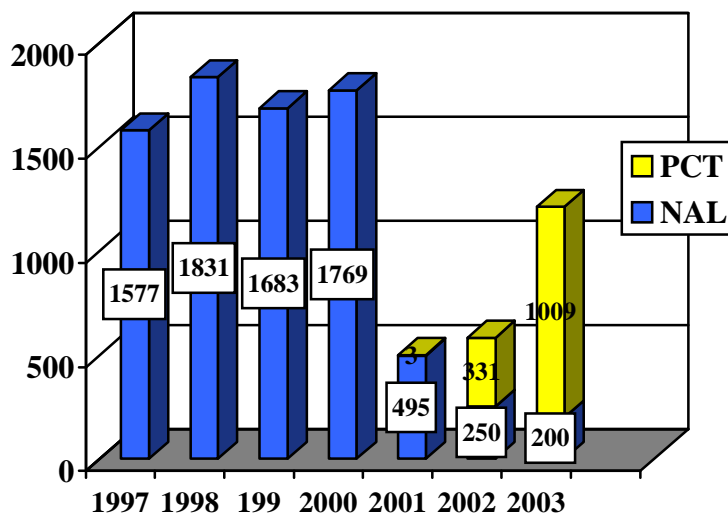
## VI. ESTADÍSTICAS

A partir del 28 de febrero de 2001, Colombia entró a formar parte del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes -PCT- es importante resaltar el comportamiento que ha tenido la presentación de las solicitudes internacionales y la entrada a fase nacional. Es de aclarar que en el 2001 y 2002 disminuyó la presentación de solicitudes por incidencia del PCT pero hemos observado que en el 2003 se ha ido incrementando el número de solicitudes recibidas.

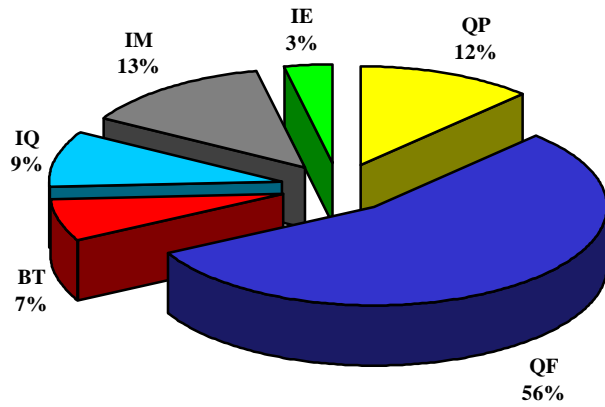
### SOLICITUDES INTERNACIONALES PRESENTADAS POR NACIONALES



La presente gráfica representa la evolución de la presentación de solicitudes en los últimos 7 años:

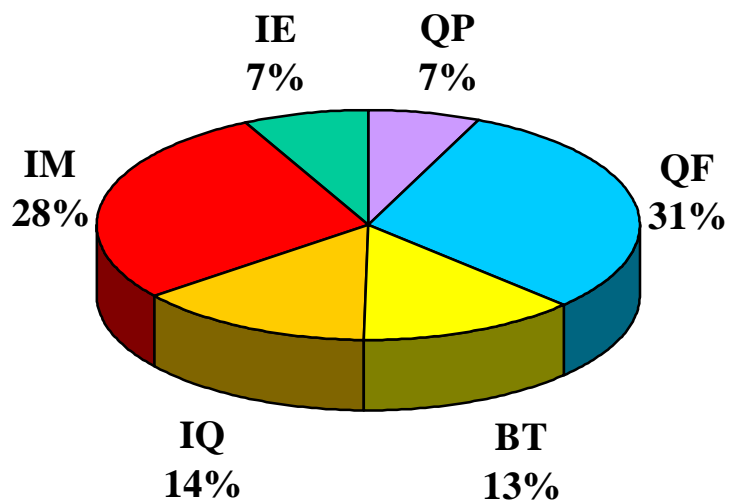


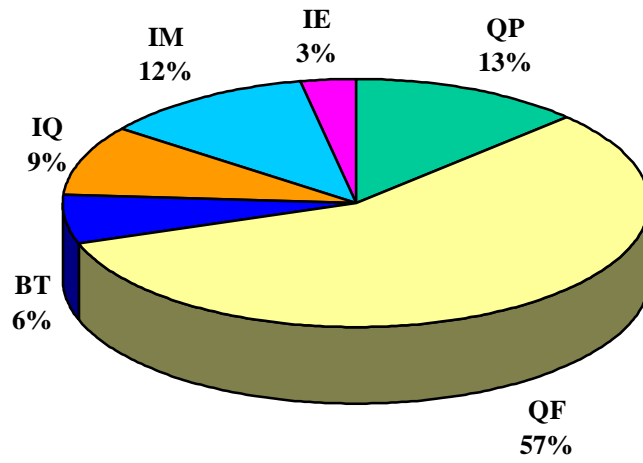
## PCT – POR SECTORES TECNOLÓGICOS Fase Nacional 2001, 2002 y 2003



## PCT – POR SECTORES TECNOLÓGICOS Fase Nacional 2001, 2002 Y 2003

Capitulo I





CONSOLIDADO PCT

	2001		2002		2003		2004		
	Cap I	Cap II	Cap I	Cap II	Cap I	Cap II	Cap I	Cap II	
<b>QF</b>			<b>4</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>116</b>		<b>11</b>	<b>176</b>
<b>QP</b>			<b>16</b>	<b>140</b>	<b>21</b>	<b>555</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>761</b>
<b>BT</b>			<b>10</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>58</b>		<b>6</b>	<b>101</b>
<b>IQ</b>	<b>1</b>		<b>5</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>81</b>		<b>9</b>	<b>138</b>
<b>IM</b>	<b>2</b>		<b>25</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>115</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>185</b>
<b>IE</b>			<b>6</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>50</b>
	<b>3</b>		<b>66</b>	<b>265</b>	<b>52</b>	<b>957</b>	<b>3</b>	<b>65</b>	<b>1411</b>

[Fin del documento]